

EN CONCON, 14 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concon Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°479 de fecha 04 de noviembre de 2021, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$6.000.000 ítem 24 03 999 denominado "A otras entidades Públicas".
- i) Decreto Alcaldicio N°2350, de fecha 15 de noviembre de 2021, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición del "6 computadores", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática o quienes le subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "6 Computadores" ID 2594-21-L121, con fecha de publicación el día 16 de noviembre de 2021.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "6 Computadores" ID 2594-21-L121, de fecha 07 de diciembre del 2021, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática en donde se verifica el ingreso de 7 ofertas:

DECRETO

1.- **DECLARENSE**, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación ID 2594-21-L121, por los oferentes:

Oferente N°1, Comercializadora Lizette Faundez Martinez EIRL RUT:76.080.334-0
Oferente N°2, Sociedad Comercial Alcalá Limitada RUT: 76.596.570-5
Oferente N°3, Computación Integral S.A. RUT: 96.689.970-0
Oferente N°4, Asesorías y Gestión EASYLIT Limitada RUT:77.020.983-3
Oferente N°5, Marlene Edith Yáñez Bittner RUT: [REDACTED]
Oferente N°6, Servicios Computacionales Global S.A. RUT: 96.661.420-K
Oferente N°7, Soc. Comercial Oficinta Limitada RUT: 79.702.500-3

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-21-L121, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "6 Computadores".

3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANILIANA ESPINOZA CODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

FRV/MLEG/EA/OVCF/nvp
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

EUGENIO SAN
ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Fecha: 2021.12.14
10:35:21 -03'00'